

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 11 de mayo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2018-00538, informando que el apoderado de la parte actora allegó la diligencia de notificación de la demandada. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2018 00538 00

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por Nancen García Cárdenas contra Dladys María Novoa Romero y Otro.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte actora allegó la diligencia de notificación de la demandada **DLADYS MARIA NOVOA ROMERO**, conforme a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, sin embargo, una vez revisadas observa el Despacho que no se ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en auto del 9 de marzo de 2023, ya que la parte, solo se ha limitado a aportar lo que ya diligenciado, los cuales fueron analizados en la providencia en mención.

En consecuencia, habrá de requerírsele para que cumplimiento a lo dispuesto en auto del 9 de marzo de 2023.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante para que de cumplimiento a lo dispuesto en auto del 9 de marzo de 2023, respecto de la notificación de **DLADYS MARIA NOVOA ROMERO**, para lo cual se concede el término de veinte (20) días, so pena de dar aplicación al parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°064 de fecha 15 de mayo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cc5bc9702d32009e2aef376a1b2d1aa9ee10f1fc911e842b986ac076ad86597**

Documento generado en 12/05/2023 03:25:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>